

PARA INYECTAR DINERO A LAS CCAA

Trabajo quiere derivar toda la atención de mutuas laborales al sistema público

El Ministerio de Trabajo ha elaborado un borrador de orden por la que se regula la prestación de servicios sanitarios por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que obligaría a estas entidades a derivar sus pacientes al sistema público si carecen de instalaciones propias para atenderles o si no es posible derivarlos a otras mutuas profesionales.

LAURA G. IBAÑES | 18/07/2011 00:00